Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236050046793**
20236050046793
Fecha: **27-03-2023**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **CLAUDIA PIEDAD BURGOS CAMACHO**
Gerente de Proyecto o Funcional, G.I.T de Contratación

DE: **DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

MILENA JARAMILLO YEPES
Gerente de Proyecto o Funcional, G.I.T. Ambiental

ASUNTO: Memorando Interno No. 20237030046503 del 27 de marzo de 2023 *Solicitud de información urgente (Evaluación del Proceso VJ-VGCON-CM-009-2022, Interventoría Canal)*

Doctora Burgos;

En atención al memorando del Asunto, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos frente a cada una de las dos solicitudes de aclaración realizadas:

- **Pregunta** *¿Dentro del acompañamiento que realiza una interventoría a una modificación de una licencia ambiental, revisa de manera específica el estudio de impacto ambiental que se presenta?, es decir ¿participa la interventoría en la modificación al estudio de impacto ambiental existente?*

 Respuesta: Si bien en los contratos de concesión la gestión ambiental está delegada en los Concesionarios y es en el marco de dicha gestión que los Concesionarios son quienes deben elaborar los estudios ambientales -bien sea para la obtención de una licencia ambiental nueva o para la modificación de una existente-, la Interventoría tiene dentro de sus funciones la revisión de dichos estudios; producto de lo cual, debe generar observaciones y/o recomendaciones las cuales, en caso de que resulte necesario, son objeto de verificación en una mesa de trabajo Concesionario - Interventoría - ANI.

 Incluso, dependiendo de lo que determine el Apéndice Ambiental del proyecto, la Interventoría deberá emitir concepto de no objeción al Estudio Ambiental antes de que sea radicado por el Concesionario ante la Autoridad Ambiental Competente.

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236050046793**
20236050046793
Fecha: **27-03-2023**

MEMORANDO

Por lo anterior, en el marco de sus competencias, es decir, sin asumir la gestión ambiental delegada contractualmente al concesionario, la interventoría sí participa en la revisión del Estudio de impacto ambiental, mas no en la elaboración.

- **Pregunta** *¿Puede existir en un proyecto de concesión más de una licencia ambiental?*

Respuesta: Sí, existen contratos de concesión que cuentan con más de una licencia ambiental.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

MILENA JARAMILLO YEPES
Gerente de Proyecto o Funcional
G.I.T. Ambiental

Anexos: Sin

cc:

Proyectó:
VoBo: FABIAN AUGUSTO JIMENEZ FRANCO
Nro Rad Padre: 20237030046503
Nro Borrador: 20236050017605
GADF-F-010

DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA
2023.03.27 16:32:51
Firmado Digitalmente
CN=DIEGO ALEJANDRO MORALES SILV
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRI
E=dmorales@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits